

El abajo firmante _____

SOLICITA:

ser admitido al Concurso / Méritos a la plaza de _____

en el área de conocimiento de _____

comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA:

que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en el convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En _____, a _____ de _____ de _____

Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Madrid.

10809 RESOLUCION de 6 de abril de 1995, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan a concurso público diversas plazas correspondientes a los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el título quinto de la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado. Tramitándose de forma independiente para cada uno de los concursos convocados.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que

en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud individualizada para cada una de las plazas que soliciten, al Rector de la Universidad de Córdoba, calle Alfonso XIII, número 13, D.P. 14071 Córdoba, teléfonos (957) 21 80 20 y 21 80 13, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

De acuerdo con el artículo 5.º, 1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso. En el supuesto de que los documentos justificativos de los requisitos sean fotocopias, éstas han de estar debidamente compulsadas. Todos los datos anteriores, podrán adelantarse mediante fax (957) 21 80 30, siempre que dentro del plazo establecido, remitan por la vía ordinaria indicada anteriormente, toda la documentación.

Las solicitudes que se envíen por correo se presentarán en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de su certificación, tal y como señala el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado, según se detalla y para cada caso, la siguiente cantidad: Doctores: 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Licenciados: 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Diplomados: 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La mencionada cantidad será ingresada por cualquiera de los siguientes procedimientos:

Preferentemente, mediante ingreso directo o transferencia a la cuenta corriente número 6882.271, abierta en la entidad Banco

Español de Crédito (Banesto), oficina principal, avenida Gran Capitán, número 20 (apartado postal 22, código postal 14080), bajo el nombre «Oposiciones y concursos», haciendo constar como concepto de ingreso «Plaza número..... Cuerpos Docentes Universitarios». El duplicado del resguardo bancario se unirá a la solicitud.

Por giro postal o telegráfico dirigido a la Sección de Retribuciones de la Universidad de Córdoba, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa. La fotocopia del talón deberá unirse a la solicitud.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Córdoba, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos provisionalmente, con indicación de las causas de exclusión, concediéndose un plazo de diez días para la subsanación, en los términos del artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la notificación, la reclamación a que se refiere el artículo 5.º, 3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Al término de estos plazos, si debieran producirse variaciones en la relación provisional, se notificará a los interesados la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación, igualmente, de las causas de exclusión.

Transcurridos cuarenta días desde la notificación de la lista provisional sin que se hubiera comunicado la lista definitiva, se entenderá que aquélla ha adquirido carácter definitivo.

Sexta.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con la antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se les cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios, para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos para participar en el concurso, a fin de realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Servicio de Personal (Sección de Administración Docente y Ordenación Académica) de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Copia del documento nacional de identidad conforme a lo establecido en el Real Decreto 1245/1985, de 17 de julio.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de Sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionario público de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Novena.—En ningún caso las Comisiones podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas asignadas a su actuación.

Décima.—La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones, podrán ser impugnados por los interesados ante el Rector en los casos y en la forma prevista en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, agotadas, en su caso, las reclamaciones previstas en las normas.

Córdoba, 6 de abril de 1995.—El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO I

Plaza número 11/95. Cuerpo al que pertenece: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Derecho Constitucional». Departamento al que está adscrita: Instituciones Jurídicas Públicas y Privadas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: La actividad docente propia de la disciplina de Derecho Político-Constitucional. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 12/95. Cuerpo al que pertenece: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Química Orgánica». Departamento al que está adscrita: Química Orgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 13/95. Cuerpo al que pertenece: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Química Analítica». Departamento al que está adscrita: Química Analítica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 14/95. Cuerpo al que pertenece: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Producción Vegetal». Departamento al que está adscrita: Agronomía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fisiología Vegetal. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 15/95. Cuerpo al que pertenece: Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Didáctica de la Expresión Corporal». Departamento al que está adscrita: Educación Artística y Corporal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas Teoría y Práctica del Acondicionamiento Físico e Historia de la Educación Física. Sistemas y tendencias actuales del título de Maestro, especialidad de Educación Física y Prácticas de Enseñanza (PRACTICUM). Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 16/95. Cuerpo al que pertenece: Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento al que está adscrita: Matemáticas Aplicadas, Didáctica de las Matemáticas, Álgebra, Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, Análisis Matemático y Estadística e Investigación Operativa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 17/95. Cuerpo al que pertenece: Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física Aplicada y Radiología y Medicina Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Física y Electricidad en primer curso (Unidad Docente de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera). Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 18/95. Cuerpo al que pertenece: Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Ingeniería Eléctrica». Departamento al que está adscrita: Electrotecnia y Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría de circuitos y Electrometría. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 19/95. Cuerpo al que pertenece: Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemáticas Aplicadas, Didáctica de las Matemáticas, Álgebra, Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial, Análisis Matemático y Estadística e Investigación Operativa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Álgebra en la Escuela Universitaria Politécnica. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO III**MODELO DE CURRICULUM**

UNIVERSIDAD DE

I. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre.....
 Número del DNI Lugar y fecha de expedición
 Nacimiento: Provincia y localidad Fecha
 Residencia: Provincia Localidad
 Domicilio Teléfono Estado civil
 Facultad o Escuela actual
 Departamento o Unidad docente actual
 Categoría actual como Profesor

II. TITULOS ACADÉMICOS

| Clase | Universidad y Centro de expedición | Organismo y Fecha de expedición | Calificación si la hubiere |
|-------|------------------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| | | | |

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

| Categoría | Organismo y Centro | Régimen dedicación | Actividad | Fecha de nombramiento o contrato | Fecha de cese o terminación |
|-----------|--------------------|--------------------|-----------|----------------------------------|-----------------------------|
| | | | | | |

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

| |
|--|
| |
|--|

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (Programas y puestos)

| |
|--|
| |
|--|

| VI. PUBLICACIONES (Libros) | | |
|----------------------------|----------------------|---------------------|
| Título | Fecha de publicación | Editorial y páginas |
| | | |

| VIII. OTRAS PUBLICACIONES |
|---------------------------|
| |

| VII. PUBLICACIONES (Artículos) (*) | | | |
|------------------------------------|---------|----------------------|----------------|
| Título | Revista | Fecha de publicación | N.º de páginas |
| | | | |

| IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION |
|-------------------------------------|
| |

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

| |
|--|
| |
|--|

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

| |
|--|
| |
|--|

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XII. PATENTES

| |
|--|
| |
|--|

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (Con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

| |
|--|
| |
|--|

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (Con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

| |
|--|
| |
|--|

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (Con posterioridad a la Licenciatura)

| |
|--|
| |
|--|

XVII. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

| |
|--|
| |
|--|

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

| |
|--|
| |
|--|

XVIII. OTROS MERITOS

| |
|--|
| |
|--|